

Salida

Fecha: 01/06/2011

2011/C79/00S006421



BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

Registro General
Central de Madrid

Asunto: Inscripción como entidad de pago por convalidación.

ADMINISTRADOR UNICO
MONTY GLOBAL PAYMENTS, S.A.
CL CUESTA DE SAN VICENTE, 4 PL.7
28008 MADRID

6814/.pvm

Madrid, 30 de mayo de 2011

Como consecuencia de la convalidación de la autorización de ese Titular como entidad de pago, de fecha 12 de mayo de 2011, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria única del Real Decreto 712/2010, de 28 de mayo, de régimen jurídico de los servicios de pago y de las entidades de pago, les manifestamos que:

1.- Con fecha 24 de mayo de 2011 ha sido inscrita en el Registro de Titulares de Establecimientos de Compra-Venta de Moneda Extranjera y/o Gestión de Transferencias, la baja de MONTY GLOBAL PAYMENTS, S.A., que mantenía el número de codificación 1758.

2.- Con fecha 24 de mayo de 2011 ha sido inscrita en el Registro Especial de Entidades de Pago el alta de la entidad de pago MONTY GLOBAL PAYMENTS, S.A., con número de codificación 6814, C.I.F.: A83949222, y domicilio social en calle Marqués de Villamejor núm. 5, planta 2, 28006 Madrid.

La entidad MONTY GLOBAL PAYMENTS, S.A. podrá prestar el servicio de pago de "envío de dinero" contemplado en la letra f) del apartado 2 del artículo 1 de la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago.

Les informamos de que se ha procedido a la inscripción de esa entidad de pago en el Registro Especial de Estatutos.

Asimismo, ha quedado anotada en el Registro de Altos Cargos el alta de D. Joseph Thomas MONTERO PREGO, con número 44.881 como Administrador Único de esa entidad, tal como se refleja en las fichas que se acompañan. No obstante, quedamos a la espera de que nos remitan debidamente cumplimentado el formulario, cuyo modelo se acompaña, correspondiente al citado alto cargo.

Por otra parte, y tal como les indicábamos en nuestro escrito de convalidación de la autorización, de 12 de mayo de 2011, en tanto no se apruebe la normativa específica que regule la información que las entidades de pago tengan que comunicar al Banco de España, deberán seguir remitiendo la exigible actualmente, conforme a lo previsto en la Circular del Banco de España 6/2001, de 29 de octubre, sobre Titulares de establecimientos de cambio de moneda, modificada por la Circular 3/2009, de 18 de diciembre.

Por último, les recordamos que para poder inscribir en estos Registros el traslado del domicilio social de esa entidad a calle Cuesta de San Vicente núm. 4, pl. 5, 28008 de Madrid, es preciso que nos remitan copia de la correspondiente Escritura Pública, una vez inscrita en el Registro Mercantil, así como texto refundido de sus estatutos sociales que incluya dicha modificación, que les agradeceremos remitan a registros.oficiales@bde.es



José María Lamamié de Clairac
Director del Departamento

Calle Alcalá, 48 28014 Madrid Teléfono + 34 91 338 5000 Fax + 34 91 531 0059 www.bde.es

